POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 12-8-10049-19

LUGAR Y FECHA:	Medellín, 31 ENE 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.508.991 expedida en Bogotá-Cundinamarca
CARGO:	Comandante (E) Policía Metropolitana del Valle de Aburra
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Nombrado mediante Orden Administrativa de Personal 202112 del 03/01/2021 de la Dirección General Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00277 el 27 de enero de 2020 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	ELEJALDE GAVIRIA MAURICIO Y/O SERVICENTRO NUTIBARA
NIT:	71.020.141-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	71.020.141 de Frontino – Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE DIESEL) PARA UNOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE No. 11 DISTRITO DE POLICÍA FRONTINO.
VALOR CONTRATO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS. ($64.142.858,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 02/08/2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses, 25 días.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica

VIGENCIA O DURACIÓN: 4 meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2020

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Mayor JESÚS ANTONIO RESTREPO VANEGAS
Comandante Distrito de Policía Frontino.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1, al contrato No. 12-8-10049-19 en la fecha 29/07/2020 se adicionó la suma de DOCE MILLONES DE PESOS, ($12.000.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS. por lo cual el nuevo valor del contrato ascendió a la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($76.142.858,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, y se prorrogó el plazo de ejecución por 2 meses más, es decir desde el día 01/08/2020 hasta el día 30/09/2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9719* 19/06/2019	$ 1.578.386.941.00	110219* 04/08/2019	$ 32.500.000.00
	1220* 05/01/2020	$ 31.642.858.00	1220* 05/01/2020	$ 31.642.858.00
Adición 1	13020* 29/07/2020	$ 211.424.031.00	40620* 31/07/2020	$ 12.000.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 496-47-994000011884 del 06/08/2020

FECHA DE APROBACIÓN: 06/08/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	31/07/2020	Adición 1 y Prorroga Nro. 1	01/08/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$15.228.571.60	02/08/2019	30/01/2021
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.807.142.90	02/08/2019	30/09/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
001 del 16/09/2019	$ 4.960.270.00	00080959 del 03/09/2019	$ 4.960.270.00
002 del 04/10/2019	$ 6.650.545.00	00081590 del 01/10/2019	$ 6.650.545.00
003 del 14/11/2019	$ 7.924.865.00	00082222 del 01/11/2019	$ 7.924.865.00
004 del 05/12/2019	$ 6.393.755.00	00082815 del 02/12/2019	$ 6.393.755.00
005 del 30/12/2019	$ 6.570.565.00	00083257 del 30/12/2019	$ 6.570.565.00
001 del 09/02/2020	$ 4.736.860.00	00083505 del 01/02/2020	$ 4.736.860.00
002 del 03/03/2020	$ 4.050.950.00	00083626 del 02/03/2020	$ 4.050.950.00
003 del 12/04/2020	$ 4.583.980.00	00083793 del 07/04/2020	$ 4.583.980.00
004 del 09/05/2020	$ 5.029.100.00	00083886 del 03/05/2020	$ 5.029.100.00
005 del 11/06/2020	$ 6.385.900.00	00084037 del 04/06/2020	$ 6.385.900.00
006 del 10/07/2020	$ 5.760.950.00	00084206 del 02/07/2020	$ 5.760.950.00
007 del 10/08/2020	$ 746.300.00	00084377 del 01/08/2020	$ 746.300.00
008 del 17/09/2020	$ 348.818.00	P000002739 del 09/09/2020	$ 348.818.00
009 del 17/09/2020	$ 5.351.281.20	00084599 del 04/09/2020	$ 5.351.281.20
010 del 15/10/2020	$ 6.648.718.80	MAFE000047 del 05/10/2020	$ 6.648.718.80
VALOR TOTAL	**$ 76.142.858,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 76.142.858,00**

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$76.142.858,00	**$ 76.142.858,00**	$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2019-09-24	272907219	$ 4.960.270.00	$ 34.722.00	$ 4.925.548.00
2019-10-11	300235619	$ 6.650.545.00	$ 46.554.00	$ 6.603.991.00
2019-11-22	348240019	$ 7.924.865.00	$ 55.474.00	$ 7.869.391.00
2019-12-11	376800119	$ 6.393.755.00	$ 44.757.00	$ 6.348.998.00
2019-12-30	424735019	$ 6.570.565.00	$ 45.994.00	$ 6.524.571.00
2020-03-02	36523520	$ 4.736.860.00	$ 33.158.00	$ 4.703.702.00
2020-03-24	64122320	$ 4.050.950.00	$ 28.357.00	$ 4.022.593.00
2020-04-20	92868620	$ 4.583.980.00	$ 32.088.00	$ 4.551.892.00
2020-05-19	120089020	$ 5.029.100.00	$ 35.203.00	$ 4.993.897.00
2020-06-19	154423720	$ 6.385.900.00	$ 44.702.00	$ 6.341.198.00
2020-07-28	196217920	$ 5.760.950.00	$ 40.327.00	$ 5.720.623.00
2020-08-21	221676520	$ 746.300.00	$ 5.224.00	$ 741.076.00

2020-09-25	261686720	$ 348.818.00	$ 2.442.00	$ 346.376.00
2020-09-25	261687520	$ 5.351.281.20	$ 37.459.00	$ 5.313.822.20
2020-10-29	302831420	$ 6.648.718.80	$ 46.541.00	$ 6.602.177.80
VALOR TOTAL		**$ 76.142.858,00**	**$ 433.002,00**	**$ 75.609.856,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-8-10049-19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y la resolución 03049/2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 12-8-10049-19 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 ENE 2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor JESÚS ANTONIO RESTREPO VANEGAS
Comandante Distrito de Policía Frontino

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. No. 12-8-10049-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Medellín, 31 ENE 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN**
Comandante (E) Policía Metropolitana del Valle de Aburra

POR EL CONTRATISTA,

MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA
Representante Legal Elejalde Gaviria Mauricio y/o Servicentro Nutibara

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **JESÚS ANTONIO RESTREPO VANEGAS**
Comandante Distrito de Policía Frontino

Elaborado por: MY. Jesús Antonio Restrepo Vanegas – Supervisor del contrato
Revisado por: PT. Keren Marcela Muñoz Hoyos – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Orlando Manuel Villero Padilla – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramirez - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: IT. Fablán Edilson Díaz Restrepo - Jefe Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: MY. Helena Reatiga Leal – Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 20/01/2021
Ubicación/Frontino2021/Distrito/Combustible/Actaliquidación

ZEUSS
E.U.S.
Servicentro Nutibara
Mauricio Elejalde Gaviria
NIT: 71020141-4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, Mauricio Elejalde Gaviria, identificado con cédula de ciudadanía No. 71 020 141, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que durante el último mes calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Frontino, a los 15 días del mes de Enero del 2021.

Mauricio Elejalde G.

Mauricio Elejalde Gaviria
C.c 71 020 141